

CALENDARIO DE BENEFICIOS y DESCUENTOS DE POSGRADO 2023-1
ESTUDIANTES INGRESANTES Y REGULARES: Del 06 al 17 de marzo (ÚNICAS FECHAS)

Ingresar al enlace: http://intranet.derecho.usmp.edu.pe:8080/Beneficios/login_beneficio5.jsp digitando su N° de DNI tendrá acceso a la solicitud virtual

BENEFICIOS	ADJUNTAR ARCHIVOS EN PDF	REQUISITOS
DESCUENTO DEL 10% EGRESADOS USMP	SOLICITUD	
TERCIO DE BECA: CONVENIO PODER JUDICIAL CONVENIO MINISTERIO PÚBLICO	Constancia de trabajo (fecha reciente) y/o última boleta de remuneraciones solo del trabajador contratado. *NO se acepta constancia de práctica ni servicio tercerizado.	
CUARTO DE BECA: CONVENIO EJERCITO PERUANO CONVENIO POLICIA NACIONAL DEL PERU	<u>EJERCITO PERUANO</u> TITULAR MILITAR EN ACTIVIDAD O RETIRO: ❖ Última Boleta de Remuneración del titular. TITULAR CIVIL EN ACTIVIDAD: ❖ Última Boleta de Remuneración del titular. FAMILIARES DIRECTOS DE TITULAR ACTIVO (esposa e hijos): ❖ Última Boleta de Remuneración del titular. ❖ Acta de nacimiento o Acta de matrimonio, según el caso POLICIA NACIONAL DEL PERU TITULAR POLICIAL EN ACTIVIDAD O RETIRO: ❖ Última Boleta de Remuneración del titular. TITULAR CIVIL EN ACTIVIDAD: ❖ Última Boleta de Remuneración del titular. FAMILIARES DIRECTOS DE TITULAR ACTIVO (esposa e hijos): ❖ Última Boleta de Remuneración del titular. ❖ Acta de nacimiento o Acta de matrimonio, según el caso * Hijos del personal PNP que hubiere fallecido o se encuentre con discapacidad por Acto de Servicio y/o consecuencia del Servicio y para el personal PNP con discapacidad por Acto de Servicio y/o consecuencia del servicio.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estar matriculado en el semestre académico 2023-1 ✓ No tener cursos desaprobados al comenzar el ciclo. ✓ No tener sanción disciplinaria vigente. ✓ No tener deudas vencidas por pensiones y/o servicios.
QUINTO DE BECA CONVENIO INDECOPI	Constancia de trabajo (fecha reciente) y/o última boleta de remuneraciones del trabajador contratado.	
QUINTO DE BECA CONVENIO SEDAPAL	TITULAR: ❖ Última Boleta de Remuneración. FAMILIAR DIRECTO (esposa e hijos): ❖ Última Boleta de Remuneración del titular. ❖ Acta de nacimiento o Acta de matrimonio.	

*Los documentos estarán sujetos a verificación, de no corresponder será suspendido el beneficio.

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS DEL 18 DE MARZO HASTA EL 10 ABRIL 2023 (se aplicará a partir de la segunda cuota del semestre 2023-1)

Oficina de Bienestar Universitario bienestar_derecho@usmp.pe

ID ZOOM: 839 0835 3327 <https://us02web.zoom.us/j/83908353327>

Horario de atención: Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 6:00 p.m. y de 7:00 p.m. a 8:30 p.m